

2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de Servicio de 2 Coffe Break Saludables, necesarios para beneficiarios del Programa Vínculos arrastre, 2° año, Versión 12, por un monto de \$ 121.001, impuesto incluido con **Sandra Guerra Valenzuela. RUT** [REDACTED] cuya propuesta fue la más ventajosa para el Municipio, en conformidad a las bases administrativas, los términos de referencia y su cotización sin fecha, entendiéndose este último documento, parte integral del presente decreto.

3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **214-05-51 Programa Vínculos Arrastre 2° año, Versión 12 año 2018-2019.**

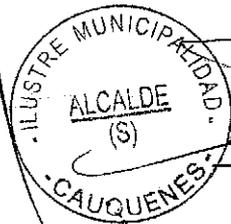
5.- Publíquese, la presente resolución en el portal , dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones..
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.